



Caribe Viajes y Congresos

AGENCIA DE VIAJES

17 727-87

Quito, 2 de mayo de 1989

audasb
[Signature]
3-00-89.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Estimados señores:

Nos permitimos adjuntar aquí una copia de la Escritura de Cesión de Participaciones por parte del señor Bayardo Martínez Vegas en favor del señor Wilfrido Rafael Cevallos Guerra, para sus correspondientes registros.

Atentamente,

CARIBE VIAJES Y CONGRESOS CIA. LTDA.

[Signature]
Hómero Martínez

HM/ae
Adjunto: lo indicado

RECEIVED
3 MAY 89 09 41

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Edif. Banco de los Andes, Oficina 604
Teléfono: 552958

Ave. Amazonas 477 y Roca, Quito-Ecuador
P.O. Box 2863 — Télex 21128 TRNSNE - ED



NOTARIA 3ra
Dr. Efraín Martínez P.



CESION DE PARTICIPACIONES

En la ciudad de SAN FRAN

otorgada por el señor

CISCO DE QUITO , Capital

- BAYARDO MARTINEZ VEGA

de la República del Ecua

- en favor del señor

dor , a los veinte y tres

WILFRIDO CEVALLOS GUERRA

días del mes de Marzo de

\$/ 100.000,00

mil novecientos ochenta

y nueve , ante mí el No-

tario Tercero del Cantón

Quito , Doctor EFRAIN -

MARTINEZ PAZ , compare -

cen : por una parte y como cedente , el señor BAYARDO -

MARTINEZ VEGA , de estado civil casado , mayor de edad ,

de nacionalidad ecuatoriana , domiciliado en esta ciu -

dad de Quito ; y , por otra y como cesionario el señor

WILFRIDO RAFAEL CEVALLOS GUERRA , de estado civil casa-

do , mayor de edad , de nacionalidad ecuatoriana , domi-

ciliado también en esta ciudad de Quito , a quienes de -

conocer doy fé , y me piden elevar a escritura pública -

el contenido de la siguiente minuta : S E Ñ O R N O -

T A R I O : En el registro de escrituras públicas a su

cargo sírvse incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES

sociales de la Compañía " CARIBE , VIAJES Y CONGRESOS -

MAYARI C. LTDA. " que se contiene en las cláusulas si -

1 guientes : P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N
2 T E S .- Comparecen al otorgamiento y suscripción de -
3 la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACION
4 ES sociales , por una parte y en calidad de CEDENTE el
5 señor BAYARDO MARTINEZ VEGA ; y , por otra y en calidad
6 de CESIONARIO el señor WILFRIDO RAFAEL CEVALLOS GUERRA ;
7 los comparecientes son ecuatorianos , mayores de edad ,
8 capaces para obrar y obligarse y domiciliados en esta e
9 ciudad de Quito .- S E G U N D A .- A N T E C E D -
10 E N T E S .- a) Por escritura pública otorgada ante
11 el Notario Noveno del Cantón , el cuatro de Agosto de -
12 mil novecientos ochenta y siete , legalmente inscrita en
13 el Registro Mercantil del Cantón Quito , el diesiseis de
14 Septiembre de mil novecientos ochenta y siete , se cons-
15 tituyó la compañía CARIBE , VIAJES Y CONGRESOS MAYARI -
16 C . LTDA . con un capital inicial de TRES MILLONES -
17 CIENTO TREINTA MIL SUCRES .- b) La Junta general de So -
18 cios de la Compañía , llevada a efecto el ocho de Octu -
19 bre de mil novecientos ochenta y siete , autorizó con -
20 el consentimiento unánime de los socios que se transfiere
21 ran seiscientas participaciones sociales de un mil sucres
22 de valor cada una .- c) La Junta General Universal de -
23 socios celebrada el trece de Marzo de mil novecientos -
24 ochenta y nueve , autorizó por unanimidad la cesión de -
25 participaciones sociales de propiedad del socio Bayardo
26 Martínez Vega en favor del señor WILFRIDO RAFAEL CEVA -
27 LLOS GUERRA de conformidad con lo resuelto por la Junta
28 General de socios , copia de la cual se agrega como docu



NOTARIA Sr.
Dr. Efraín Martínez



...ento habilitante del presente instrumento público .- -
2 TERCERA .- CESION DE PARTI-
3 CIPACIONES .- Mediante la presente escritura
4 pública el socio señor BAYARDO MARTINEZ VEGA transfiere
5 cien participaciones sociales de un mil sucres de valor
6 cada una que es la totalidad que posee en la Compañía,
7 en favor del señor WILFRIDO RAFAEL CEVALLOS GUERRA .-
8 CUARTA .- PRECIO Y FORMA .-
9 DE PAGO .- La cesión de participaciones sociales
10 que se realiza por medio de este instrumento se lo
11 hace por el valor nominal, es decir de un mil sucres
12 de valor cada una, cantidad que asciende a CIEN MIL -
13 SUCRES que el cedente declara haber recibido en dinero
14 en efectivo y en moneda de curso legal a entera satisfacción,
15 por lo que en lo posterior renuncia a efectuar reclamo
16 alguno por este concepto .- QUINTA.
17 INSCRIPCION Y RAZON .- La presente cesión de participaciones
18 tendrá que inscribirse en el libro respectivo de la Compañía,
19 anulándose por tanto los certificados de aportación correspondientes,
20 y emitiéndose los nuevos títulos en favor del señor Wilfrido
21 Rafael Cevallos Guerra. Igualmente de esta cesión de participaciones
22 sociales se sentará razón al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía -
23 CARIBE, VIAJES Y CONGRESOS MAYARI C. LTDA., y se inscribirá
24 en el Registro Mercantil del Cantón Quito .- -
25 Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
26 de estilo para el total perfeccionamiento de este
27 instrumento.
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARIBE, VIAJES Y CONGRESOS MAYARI C. LTDA. CELEBRADA EL DIA LUNES 13 DE MARZO DE 1.989.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en el local principal de la Compañía ubicado en la Avda. Amazonas No. 477 y Roca, edificio Banco de los Andes, sexto piso oficina 604, los socios de la Compañía deciden instalarse en Junta General, concurren las siguientes personas: 1) HOMERO MARTINEZ ALMEIDA, propietario de un mil novecientas treinta participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, 2) ANA EGAS JARAMILLO, propietaria de cuatrocientas participaciones de un mil sucres de valor cada una, 3) MONICA ALMEIDA MARTINEZ, propietaria de cuatrocientas participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, Dr. ENRIQUE ALTAMIRANO PROAÑO, propietario de trecientas participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, y, BAYARDO MARTINEZ VEGA, propietario de cien participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, por lo tanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, y en virtud de lo dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías en vigencia se instala la sesión con el siguiente orden del día:

PUNTO UNICO .- APROBACION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES POR UN MONTO DE S/. 100.000,00

Preside la Junta el señor Presidente Dr. Enrique Altamirano Proaño, hace de secretario Bayardo Martínez Vega Gerente de la Compañía, quien manifiesta luego de pedir la palabra que circunstancias de fuerza mayor han hecho que se vea obligado el separarse de la Compañía, a la cual agradece la oportunidad que le brindó al poder colaborar con ella, despidiéndole los mejores logros para el futuro, así mismo indica que pone a disposición de sus compañeros socios de la Empresa sus participaciones sociales indicando que estas son 100 acciones y que su valor es de S/. 100.000,00. Inmediatamente el Presidente indica que los socios se pronuncien al respecto. Estos manifiestan que al momento no están en posición



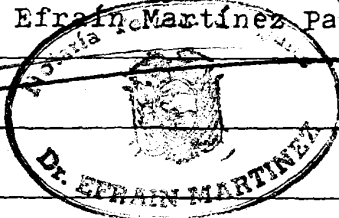
NOTARIA 3ra.
Dr. Efraín Martínez Paz

torgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA

FOTOCOPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

El Notario,

Dr. Efraín Martínez Paz.



RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "CARIBE, VIAJES Y CONGRESOS MAYARICIA. LTDA. 2 de fecha 4 de Agosto de 1987 .7

Quito, a 4 de Abril de 1989

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No.- 1147 del -
Registro Mercantil, de diez y seis de septiembre de mil novecientos -
ochenta y siete, a fe 2897, tomo 118, correspondiente a la Constitución
de la Compañía "CARIBE, VIAJES Y CONGRESOS MAYARICIA. LTDA.", la referen-
te a la presente cesión de participaciones.- Quito, a once de abril de-
mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO